

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

26765 *RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, del Organismo de Selección del concurso de méritos para la provisión de cuatro plazas de Ordenanzas laborales de la plantilla laboral del Tribunal Constitucional, por la que se convoca a los aspirantes a dicho concurso.*

De conformidad con lo establecido en el anexo II de la Resolución de la Presidencia del Tribunal Constitucional de 18 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), se convoca a los aspirantes admitidos definitivamente al concurso para la provisión de cuatro plazas de Ordenanzas laborales fijos de la plantilla laboral de dicho Tribunal, para las comprobaciones referidas a la apreciación de los conocimientos y experiencias alegados en sus instancias, para los días, horas y lugar que a continuación se indican:

Día 12 de noviembre, a las diecisiete treinta horas, a los aspirantes comprendidos entre don Celestino Abad Pérez y don Plácido Colino Corroto (ambos inclusive).

Día 13 de noviembre, a las diecisiete treinta horas, a los aspirantes comprendidos entre don Lorenzo Córdoba Contreras y don Julio César Iglesias García (ambos inclusive).

Día 14 de noviembre, a las diecisiete treinta horas, a los aspirantes comprendidos entre don Juan Manuel Jiménez Abarca y doña Teresa Panadero Gómez (ambos inclusive).

Día 15 de noviembre, a las diecisiete treinta horas, a los aspirantes comprendidos entre don Julio Alberto Pascual Alvarez y don Luis Ricardo Velázquez Chena (ambos inclusive).

Las indicadas comprobaciones se efectuarán en el local habilitado en la planta baja de la sede del Tribunal Constitucional, sito en la calle de Doménico Scarlatti, número 6, esquina a Isaac Peral, Madrid. Los aspirantes deberán venir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 29 de octubre de 1990.-La Secretaria del Organismo de Selección, M. del Pilar Núñez Madrid.-Visto bueno: El Presidente del Organismo de Selección, Angel Regidor Sendín.

MINISTERIO DE JUSTICIA

26766 *ORDEN de 4 de octubre de 1990 por la que se corrigen errores de la de 25 de septiembre de 1990 por la que se anuncia concurso de méritos para la adscripción de dos Agentes de la Administración de Justicia al servicio del Tribunal Constitucional.*

Corrección de errores de la Orden de 25 de septiembre de 1990 por la que se anuncia concurso de méritos para la adscripción de dos Agentes de la Administración de Justicia al Tribunal Constitucional («Boletín Oficial del Estado» número 237, de 3 de octubre):

1.º En el encabezamiento publicado en la Orden de 25 de septiembre de 1990, donde dice: «De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y 45 y 46 de su Reglamento de Organización y Personal y previa solicitud del excelentísimo señor Presidente del Tribunal Constitucional, se convoca concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Agente de la Administración de Justicia, al servicio del Tribunal Constitucional, con arreglo a las siguientes bases», debe decir: «En la plantilla de cuatro Agentes de la Administración de Justicia del Tribunal Constitucional, año 1990, existen actualmente dos plazas vacantes, por lo que de conformidad con la normativa reguladora de la adscripción de dichos funcionarios, según lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Orgánica 2/1979, del Tribunal Constitucional, y normativa que la desarrolla, se convoca concurso de méritos para cubrir dos plazas de Agentes de la Administración de Justicia con arreglo a las siguientes bases».

2.º En el apartado 2.4, donde dice: «La puntuación mínima exigida para la adjudicación de las plaza que se convocan será de 3 puntos»,

debe decir: «La puntuación mínima exigida para la adjudicación de las plazas que se convocan será de 3 puntos».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1990.-P. D. (Orden 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

26767 *CORRECCION de erratas de la Resolución 432/39284/1990, de 19 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se hacen públicas las listas de admitidos, lugar y fecha de comienzo de las pruebas selectivas para la formación de militares de empleo de la categoría de Oficial de la Armada, aptitud Pilotos de Aeronaves.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 27 de octubre de 1990, página número 31750, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final de la Resolución, en el aclarafirmas, donde dice: «... El Capitán Director de Enseñanza Naval,...», debe decir: «... El Contralmirante Director de Enseñanza Naval,...».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26768 *ORDEN de 23 de octubre de 1990 por la que se corrigen errores de la de 9 de octubre de 1990, que convocó concurso general (7.G.90) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 9 de octubre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre, se convocó concurso general (7.G.90) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página número 30163, número de orden 16, columna Centro Directivo, donde dice: «S. G. Servicios Técnicos», debe decir: «P. M. M. de Barcelona».

Madrid, 23 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

26769 *ORDEN de 23 de octubre de 1990 por la que se corrigen errores de la de 9 de octubre de 1990, que convocó concurso específico (7.E.90) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 9 de octubre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre, se convocó concurso específico (7.E.90) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones: